

00000 012

RESOLUCION No. 90-2-1-1- 0002944

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de agosto de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio • Santiago Ramirez Bohórquez, la escritura pública de: prórroga de plazo, aumento de capital, reforma de estatuto, así como de rectificación de la escritura pública de transformación y reforma integral de estatutos celebrada el 4 de noviembre de 1980, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1981; de la Compañía TORVI C.A.;

QUE en la referida escritura pública del 4 de noviembre de 1980, en la Cláusula Primera del estatuto se hizo constar como denominación social de la compañía: "TORVI C. LTDA.", cuando lo correspondiente era: "TORVI C.A.", en virtud de la transformación de aquella, que se aprobaba.

QUE el ingeniero Edison Alberto Vivero Vásquez, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Inés Navarrete Chávez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1697-IA de 14 de agosto de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1887 del 27 de setiembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la prórroga de plazo de la Compañía TORVI C.A. a cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil; b)

00000 13

Foja 2 de 2

Res. No.90-2-1-1-

0002944

Compañía: TORVI C.A.

el aumento de capital por CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una; c) la rectificación de la cláusula primera del estatuto, referente a la especie de la compañía, constante en la escritura otorgada el 4 de noviembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1981, dejando constancia que la denominación de la Compañía (TORVI C.A.) la reforma del estatuto constantes en la referida escritura del 28 de agosto de 1990, que se aprueba mediante esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ante al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de septiembre de 1970 por la cual se constituyó y se levantó la Compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duración, aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

02 OCT. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

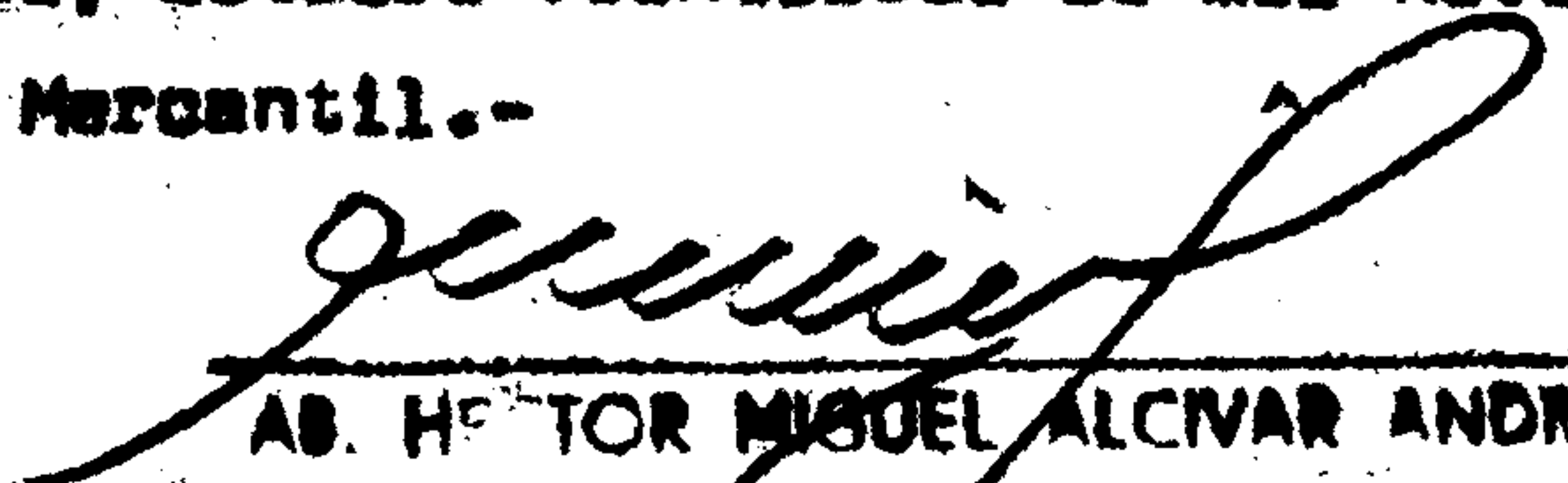
AMR.AICed.MMC.

DL:AICed

Exp. No.21223-70

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscri-

1000
1185000
ta esta Resolución de fojas 25.041 a 25.042, Número 2.790 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 17.451 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veintiseis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 2.558 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta; a foja 17.388 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; a fojas 2.866 y 5.808 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i siete, en su orden; a fojas 3.821 y 3.841 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i uno; y, a foja 8.977 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Octubre veintiseis de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Deci 118500